

Maria Luz Redondo Ospino
Abogada
Calle 25 No. 3085 Simoesu Sucre

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE
E.S.D

REFERENCIA: Ejecutivo Radicado No. 2017-00153-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: BLADIMIR PIÑERES Y OTRO.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar la liquidación adicional del crédito de la siguiente manera:

• Total, liquidación del crédito aprobada mediante auto de fecha 15 de febrero de 2021 incluye Intereses de mora hasta el 30 de enero de 2021	\$14.195.539.00
• Intereses de mora desde el 31 de enero de 2021 Hasta el 12 de diciembre de 2022, sobre el capital De \$5.714.400.00 : son 22 meses más 12 días al 3.45% mensual	\$4.416.064.00
_TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO	\$18.611.603.00

Atentamente,



MARIA LUZ REDONDO OSPINO
C.C 32.750.520 de Barranquilla
T.P 86.647 C.S de la J.